

8000705447
ACP

>>> flor cordero <florcordero_2000@yahoo.com> 21/11/2007 07:35:46 p.m. >>>

Lic. Carlos García Fernández
Titular de la COFEMER
Presente.

Licenciado García Fernández:

Me dirijo atentamente usted ejerciendo mis derechos como consumidor para demandar que los productos orgánicos sean claramente identificados como tales, tal y como hasta ahora se especifica en el Artículo 42, que a continuación reproduzco:

"**Artículo 42.-** En el etiquetado de los productos orgánicos se deberá asentar el número de certificado orgánico, el número de identificación del organismo de certificación expedidor, así como la mención de que el producto se encuentra libre de organismos genéticamente modificados."

Espero que yo como individuo tenga también voz y voto en asuntos que me conciernen directamente y que no solo sean los grandes empresarios y monopolistas los que decidan los "ques" y "comos", pues es muy triste y abrumador ver que en muchísimos asuntos que nos atañen como consumidores, somos los últimos en ser tomados en cuenta.

Le recuerdo, con todo respeto, que usted y su familia, sus seres queridos, compañeros y colegas de trabajo también son consumidores, por lo que el beneficio de saber lo que compramos para tomar nuestras propias decisiones tiene impacto en toda nuestra sociedad: tanto en los hogares de los que legislan, vigilan y producen los alimentos como en los hogares de los simples consumidores como nosotros.

Me despidió de usted con la esperanza de que no sean unos cuantos los que decidan coartar los derechos de todos.

Atentamente,
Flor de María Cordero Estrada.
México, D.F.
56398003,

Flor de María Cordero

(5255) 5639-8003 🌐

mobile (5255)5413-4906

Get easy, one-click access to your favorites. [Make Yahoo! your homepage.](#)

RECIBIDO
Comisión Federal de
Mejora Regulatoria
2007 NOV 22 PM 7:32
Unidad Ejecutiva de la Secretaría de Economía